



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

**MAT.: LLAMA A LICITACION PUBLICA.
Aprueba Términos de Referencia.
SEGURO GENERAL PARA
VEHÍCULOS FISCALES".**

RESOLUCION (E) N° 453 /

LA SERENA, 13 ABR. 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; el Memo N° 09, de 30 de marzo de 2010, del Encargado de Vehículos de esta Intendencia;

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia requiere contratar un seguro general para dos de sus vehículos fiscales asignados a su funcionamiento: camioneta marca NISSAN, modelo D-21, año 1993, patente UR.5494, motor N° 224-902880, chasis UNMD21-438854, color negro; y station wagon marca HYUNDAI Tucson GL 2.0, año 2008, patente BDRD.56, motor D4EA7367547, chasis KMHJM81VP8u763733, color azul;

Que, su contratación se hará a través del Portal Mercado Público, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionada precedentemente;

RESUELVO:

- 1.- **LLAMASE A LICITACION PUBLICA** para la "Contratación de un seguro general para dos vehículos fiscales".
- 2.- **APRUEBASE** los Términos de Referencia de dicha Licitación, cuyo texto íntegro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.



- 3.- **PUBLIQUESE** el llamado a esta licitación y los Términos de Referencia que la rigen, en la página del Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SGS/ERH/JPR/erh.

Distribución:

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Archivo.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo